



## **Institución Educativa Técnica "San Isidro"**

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE  
NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048 Código ICFES 123836  
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta nueva visita  
Número 02888 de noviembre 04 de 2022 Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.  
Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

### **ACUERDO No. 002**

**(abril 15 de 2024)**

### **Adición 02**

Por el cual se efectúa adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos al Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO vigencia 2024 por concepto de GRATUIDAD NACIONAL.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 144, inciso N de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 del Decreto 1857 de agosto de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1075 de 2015, en uso de sus atribuciones legales, y

### **CONSIDERANDO**

- a) Que para dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la respectiva adición presupuestal, la cual se fija al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.
- b) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 15 de noviembre 07 de 2023, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa para la vigencia 2024.
- c) Que en el precitado acuerdo se aprobó una apropiación inicial por transferencias de calidad sistema general de participaciones en la suma de SETENTA Y NIEVE MILLONES DE PESOS (\$ 79.000.000).
- d) Que según resolución 4617 del 11 de abril de 2024 Por la cual se transfieren recursos del sistema general de participaciones le fue asignada a la institución educativa una partida presupuestal que asciende a la suma de CIEN MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$ 100.900.316).
- e) La diferencia entre el valor presupuestado y el valor asignado obliga a efectuar una adición en el presupuesto de la institución educativa por valor de VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 21.900.316,00)
- f) para dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la respectiva adición presupuestal.
- g) Que, mediante acta de consejo directivo de abril 15 de 2024, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa.
- h) En mérito de lo anterior.

### **ACUERDA**

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese las siguientes partidas del Presupuesto de Rentas de la vigencia 2024, por concepto Gratuidad Nacional de la Institución Educativa de la Institución Educativa así:

**Código Completo**

**Nombre de la Cuenta**



## Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE  
 NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048 Código ICFES 123836  
 Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta nueva visita  
 Número 02888 de noviembre 04 de 2022 Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.  
 Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

		Valor asignado
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>21,900,316</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>21,900,316</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>21,900,316</b>
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>21,900,316</b>
<b>1.1.02.06.001</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>21,900,316</b>
<b>1.1.02.06.001.01</b>	<b>Participación para educación</b>	<b>21,900,316</b>
<b>1.1.02.06.001.01.03</b>	<b>Calidad</b>	<b>21,900,316</b>
<b>1.1.02.06.001.01.03.02</b>	<b>Calidad por gratuidad</b>	<b>21,900,316</b>

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónense las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la vigencia 2024, por concepto Gratuidad Nacional de la Institución Educativa por valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 21.900.316,00) Así:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor Asignado
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>21.900.316</b>
<b>2,1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>21.900.316</b>
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>21.900.316</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>2.500.000</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	<b>2.500.000</b>
<b>2.1.2.01.01.003.05</b>	<b>Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones</b>	<b>2.500.000</b>
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	2.500.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>19.400.316</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>7.000.000</b>
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>12.400.316</b>
<b>2.1.2.02.02.005</b>	<b>Construcción y Servicios de la construcción</b>	<b>4.400.316</b>
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>8.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.02	Servicios técnicos	2.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento de propiedad planta y equipo	3.000.000
2.1.2.02.02.008.04	impresos y publicaciones	3.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar el plan anual de adquisiciones excluyendo los recursos mencionados en la cláusula segunda del presente documento.

ARTICULO CUARTO: Contabilidad y presupuesto harán los registros respectivos.

ARTICULO QUINTO: El presente artículo rige a partir de la fecha.



## Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE  
NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048 Código ICFES 123836  
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta nueva visita  
Número 02888 de noviembre 04 de 2022 Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.  
Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Ibagué a los 15 días del mes de abril de 2024

LUZ DARY LONDOÑO PARRA.  
Rector – Ordenador del gasto

FRANCISCO ALBERTO LUGO NUÑEZ  
Representante de los Docentes

LUZ MARINA RODRIGUEZ BARRAGAN  
Representante de los Docentes

ROCÍO AGUIRRE OJEDA  
Representante padres de familia

ERIKA ALEJANDRA DIAZ  
Representante padres de familia

CAROLINA LOZANO PÁEZ  
Representante exalumnos

YULIANA GIL  
Representante sector productivo

BRAYANNE S. BECERRA PEÑA  
Representante estudiantes

Proyectó: Jesús Antonio Hernández Muñetón  
Auxiliar Administrativo Grado 08